

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 23 de agosto de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce de septiembre de Dos Mil Veintitrés

El estudiante de Derecho DANIEL CAMILO ZORRO ORTIZ, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad de Santander, UDES, solicita le sea reconocida personería Jurídica para actuar como apoderado de la parte demandante señora DAMARIS ENID HERNANDEZ BARRERA, en el presente proceso.

Aporta con la solicitud el poder de sustitución otorgado por la también estudiante ANGÉLICA MARÍA LLORENTE PICO.

En consecuencia y de conformidad con el inciso 5 del Art. 75 del C.G.P., se reconoce personería jurídica al estudiante de Derecho DANIEL CAMILO ZORRO ORTIZ, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad de Santander, UDES, de Bucaramanga, identificado con el Código Estudiantil No. 01180291001, como apoderado judicial de la parte demandante señora DAMARIS ENID HERNANDEZ BARRERA, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Asimismo, remítase al apoderado de la señora DAMARIS ENID HERNANDEZ BARRERA, el link digital por medio del cual pueda consultar el presente proceso.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE



MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ